

## ACTA DE CONSULTA DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN

La Sra. Decana Subrogante, Dra. Vanessa Cedeño Mielles, tiene a bien realizar la siguiente consulta a los miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC:

**Conocer sobre la solicitud de aprobación del 50% de descuento en el pago correspondiente a la segunda prórroga de estudiantes de la MSIG.**

Se conoce el Oficio ESPOL-MSIG-2024-0004-O con fecha 26 de marzo de 2024, mediante el cual el Mag. Sist. Inf. Lenín Freire, Coordinador del programa de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, pone a consideración de la Decana Subrogante y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, el acta Nro. 001 celebrada por el Comité Académico de la MSIG, sobre las solicitudes de descuento en el pago correspondiente a la segunda prórroga de las **Ingenieras Carol Rodríguez Loor y Gina Villalba Ortiz**, estudiantes de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial Cohorte XIII. Ambas estudiantes han manifestado enfrentar dificultades económicas y solicitan un descuento para completar su proceso de titulación.

En concordancia con el Art. 59 del Reglamento General de Postgrados de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL, que establece: *“Para el tercer registro, la Unidad Académica determinará el valor de matrícula o arancel que deberá ser cubierto por el estudiante”*, el comité académico del programa adoptó la siguiente resolución el 21 de marzo de 2024:

### RESOLUCIÓN-CA-MSIG-001-2024

*Los miembros del Comité Académico de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial están de acuerdo y recomiendan al Consejo de la Unidad Académica de FIEC, la aprobación del descuento de 50% de \$300 que deben cancelar las estudiantes Villalba Ortiz Gina Lorena con CI: 0924141906 y Rodríguez Loor Carol Vanessa con CI: 0918658782 estudiantes de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, cohorte XXIII que representa al valor de la prórroga vencida la misma que luego de ser cancelada les permitirá sustentar y así culminar su proceso de titulación.*

Luego de lo cual, se resuelve:

### **RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-03-27-076**

Este Consejo de Unidad Académica aprueba la Resolución CA-MSIG-001-2024, sobre la solicitud de aprobación del 50% de descuento en el pago correspondiente a la segunda prórroga de las estudiantes de la MSIG.

### RESOLUCIÓN-CA-MSIG-001-2024

*Los miembros del Comité Académico de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial están de acuerdo y recomiendan al Consejo de la Unidad Académica de FIEC, la aprobación del descuento de 50% de \$300 que deben cancelar las estudiantes Villalba Ortiz Gina Lorena con CI: 0924141906 y Rodríguez Loor Carol Vanessa con CI: 0918658782 estudiantes de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, cohorte XXIII que representa al valor de la prórroga vencida la misma que luego de ser cancelada les permitirá sustentar y así culminar su proceso de titulación.*



**CERTIFICO.** Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación el 27 de marzo de 2024.

**Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica**

Facultad de Ingeniería en Electricidad y  
Computación

**Vanessa Cedeño Mieles, Ph.D.**  
Decana Subrogante de la FIEC

**Ángel Recalde Lino, Ph. D**  
Subdecano Subrogante de la FIEC

**Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.**  
Miembro Principal

Elaborado por:  
*Erika Mendoza C.*

